



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el art. 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, pedido de informes sobre distintas cuestiones relacionadas con el empleo de los fondos públicos de ANSES Regional La Rioja para uso electoral- partidario, según difusión de contenido desde plataformas de redes sociales, a saber:

- a) Ingresos, egresos y trazabilidad de los fondos de la administración ANSES Regional La Rioja durante los períodos de los años 2.024 y 2.025;
- b) Conocimiento desde la Sede Central de ANSES acerca del presunto reparto de dinero público para fines políticos de la agrupación partidaria La Libertad Avanza distrito La Rioja;
- c) Sumarios administrativos o investigaciones internas con el objeto de determinar responsabilidades.

Lourdes Micaela Arrieta

Diputada Nacional por Mendoza

Cofirmantes

Marcela Marina Pagano



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo solicitar un pedido de informes por diversas cuestiones relacionadas con el empleo de los fondos públicos de ANSES Regional La Rioja para uso electoral- partidario de cara a los sufragios legislativos nacionales del 26 de octubre de 2.025. Durante la jornada del día martes 21 del corriente mes, se difundieron públicamente capturas de pantalla correspondientes a un grupo de mensajería de WhastApp denominado "La Libertad Avanza LR", en el cual se observa que uno de los participantes, la Sra. Andrea Juárez, identificada en el chat como "Andrea Juárez ANSES", actual directora Regional de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la provincia de La Rioja, convoca a una actividad política- partidaria.

La gravedad de los hechos radica en que la Sra. Juárez ofrecía diez mil pesos (\$10.000) en concepto de militancia (que incluía repartición de boletas en la vía pública), mencionando: "Vamos a estar ayudando con 10 mil pesos a quienes se sumen". Además, en el mismo grupo participaron referentes locales del espacio político, como Sr. Matías Agüero y la Sra. "Yiyi" Ceballos (concejal en ejercicio del departamento de Capital), quienes coordinaron el horario y punto de encuentro, aludiendo también al acompañamiento de figuras nacionales como Dr. Martín Alexis Menem, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y quien efectivamente participó de la actividad, e Iñaki Gutiérrez.

De confirmarse la autenticidad del contenido del chat, estaríamos ante una grave utilización de recursos del Estado, lo que vulnera el principio de neutralidad que aplica para regir la función pública, y podría configurar una violación a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley N.º 25.188) y al artículo 248 del Código Penal, que sanciona el desvío de fondos públicos. Además, este tipo de prácticas antiliberales y asistencialistas podrían configurar delitos de coacción o inducción económica con fines electorales, afectando la transparencia y equidad partidaria.

En consecuencia, resulta urgente que desde las autoridades nacionales se aclare dicho episodio o bien, se intervenga a fin de salvaguardar la transparencia institucional, los intereses y



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

recursos de los contribuyentes de la República Argentina. La ciudadanía demanda ejemplaridad y transparencia de los funcionarios públicos. La utilización de la estructura del Estado para fines partidarios no sólo es ilegal, sino también un atentado contra la confianza pública.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta